

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2021-00512

DEMANDANTE: ISABEL ANGÉLICA MATALLANA HERRERA

**DEMANDADO: PROTECCIÓN S.A. y la ADMINISTRADORA
COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES**

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 7 de febrero de 2024

Hora: 02:49pm a 03:27pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: ISABEL ANGÉLICA MATALLANA HERRERA

APODERADO DEMANDANTE: ADRIANA CECILIA PÉREZ YEPES

APODERADA COLPENSIONES: LINDA RODRIGUEZ

**APODERADA PROTECCIÓN SA: GLADYS MARCELA ZULUAGA
OCAMPO**

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, de conformidad con el artículo 77 del CPT y SS. Se dispuso:

DECISIÓN:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción previa de falta de integración del Litis consorte necesario en el presente proceso, en consecuencia, se ordena la vinculación de la **COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.** de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la decisión.

SEGUNDO: SE ORDENA de oficio por secretaría proceder a la notificación de la vinculada a juicio **COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.** en los términos del artículo 8 de la ley 2213 del año 2022, en los términos de su párrafo 2 autoriza se realice la notificación al correo electrónico reportado en la página principal de internet notificaciones@segurosbolivar.com . Para tal efecto, secretaría deberá realizar la notificación al día siguiente de esta decisión.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de lifesize y/o <https://sistemaaudiencias.ramajudicial.gov.co/> para visualizar la grabación:

Parte No.1:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/0c7ca956-cd08-41c6-823b-5904d6eeaa10?vcpubtoken=e9c7a542-0a78-491f-a4b6-dcc77685f804>

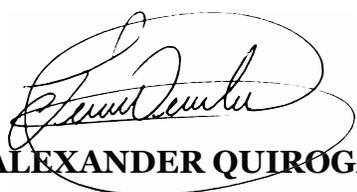
Parte No.2:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/12e07584-23f7-40d5-b7co-8d4cca054aeb?vcpubtoken=a6caef5-b4f2-4857-9e8f-bec83915396f>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO